

**“UNA NUEVA ERA COMIENZA”
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**

CARTA COMPROMISO

El ejercicio de la función pública debe apegarse a los principios, valores y reglas de integridad, preceptos establecidos en el Código de Ética para la Administración Pública del Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo y el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 64 Bis y 64 Ter. de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

MANIFIESTO

Que soy servidor (a) público del H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, Hidalgo; que tengo conocimiento del contenido de los artículos y legislaciones precitadas; y que en mi carácter personal he analizado y estudiado el contenido del Código de Ética para la Administración Pública del Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo y el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

Por lo que; me comprometo a adoptar y aplicar todos y cada uno de los principios, valores y reglas de integridad en mi empleo, cargo o comisión, así como, en mis relaciones interpersonales con los ciudadanos, compañeros y superiores, con el objetivo de fortalecer mi comportamiento ético en el H. Ayuntamiento de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, manteniendo una cultura de rendición de cuentas claras y transparentes en el ejercicio de mis funciones. Asimismo, estoy consciente, que de no cumplir con este compromiso; seré responsable de las sanciones y de la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo que en su momento sea necesario.

Finalmente, firmo el presente documento y confirmo mi compromiso para cumplir y vigilar la plena observancia de los preceptos señalados en el Código de Ética para la Administración Pública del Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo, el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del Municipio de San Felipe Orizatlán, Hidalgo; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo.

Nombre del trabajador: Alejandro de Jesús Hernández Vizca y

Área de adscripción: Bienestar y Desarrollo social Cargo: Auxiliar

Teléfono: 77 13301078 Fecha de emisión: 07/07/2025

Firma: _____